

Columnas Nacionales

30 de mayo 2026





Sentencia a la oposición



CLAUDIA
SHEINBAUM

Llamó la presidenta **Claudia Sheinbaum** a defender la transformación y sentenció que los “antipatriotas” de la oposición no van a regresar al poder. “Los del pasado no están contentos con haber perdido sus privilegios. Ellos ven cualquier oportunidad para regresar, y hacen campañas mediáticas y se alían con gobiernos extranjeros, como hicieron los conservadores del siglo XIX”, dijo al entregar apoyos del programa Comaleras del Bienestar, en Jocotitlán, Estado de México. De paso, advirtió que “quien se corrompe” no puede ser de la 4T.



ROSA ICELA
RODRÍGUEZ

Retoman el diálogo

Reanudaron la Segob, a cargo de **Rosa Icela Rodríguez**, y la SEP, de **Mario Delgado**, el diálogo con la CNTE. A la reunión con el magisterio disidente, en Bucareli, también acudieron el gobernador de Oaxaca, **Salomón Jara**; y el director del ISSSTE, **Martí Batres**. Se busca concretar acuerdos para evitar afectaciones durante el Mundial.



GUADALUPE TADDEI

Prevé INE ahorros

Un ahorro de 375.9 millones de pesos para el próximo ejercicio presupuestal prevé el INE con la ley de austeridad. Para ello, el organismo presidido por **Guadalupe Taddei** reducirá salarios a 262 de sus colaboradores, incluidos sus altos mandos, además de la eliminación del seguro de gastos médicos mayores que tenían 3 mil 232 colaboradores.



JAVIER CORRAL

Posponen audiencia

Se pospuso para el próximo martes la audiencia en la CDMX sobre la impugnación del senador de Morena, **Javier Corral**, al sobreseimiento de su denuncia contra la gobernadora de Chihuahua, **Maru Campos**, por supuesto secuestro. El abogado de la mandataria, **Roberto Gil**, acudió ayer en su representación, pero no se presentó el legislador.



MARCO ANTONIO
ALMANZA AVILÉS

Empezó el rumor

No ha sido confirmada la entrega del extitular de la Policía de Investigación de Sinaloa, **Marco Antonio Almanza Avilés**, a las autoridades de Estados Unidos. El ex funcionario es parte de los 10 personajes solicitados por Washington para extradición, y ayer se difundió que se habría entregado, pero ni en nuestro vecino del norte ni acá se oficializó.



CLARA BRUGADA

Obras, listas para Mundial

Las más de dos mil obras en la CDMX que se pusieron en marcha con motivo del Mundial estarán terminadas antes de la inauguración, sostuvo la jefa de Gobierno de la capital, **Clara Brugada**. A 12 días del primer juego de ese torneo, la mandataria capitalina destacó que en los próximos días quedarán listos los proyectos de infraestructura.



HUGO AGUILAR

Corte festeja su canal

Celebró la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 20 aniversario de Plural TV, órgano de difusión del máximo tribunal del país. El ministro presidente, **Hugo Aguilar**, encabezó la ceremonia y remarcó que el canal de televisión es “un medio que acerca la justicia a la sociedad”, con programación de inclusión cultural y perspectiva social.

ROZONES

• Que Almanza no se entregó

Ayer corrió la versión de que **Marco Antonio Almanza**, exjefe de la Policía de Investigación de la Fiscalía de Sinaloa —otro de los diez acusados por la Justicia de Estados Unidos de tener vínculos con el crimen organizado— se habría entregado a autoridades del país vecino. Sin embargo, fuentes federales señalan que el exfuncionario se encuentra en su casa en Sinaloa y pronto aparecería para declarar al respecto. Esta misma semana, tras comparecer ante la Fiscalía General de la República, Almanza Avilés declaró a los medios: “No tengo por qué irme a entregar... Los invito a que investiguen bien, pertenecí a una institución y todo el tiempo mi trabajo lo hice con rectitud, todo el tiempo apegado a la legalidad”. A pregunta de los reporteros, respondió: “No serviría ni de testigo protegido, ni de testigo colaborador porque nunca he pertenecido a ningún grupo delictivo, toda mi vida, 31 años y seis meses, fui policía investigador, le doy la cara al que sea y donde sea”.

• Ratifican calificación a Pemex

Buena noticia para Petróleos Mexicanos, nos comentan, el que la agencia R&I le ratificara la calificación en BBB+, con perspectiva estable. El anuncio es relevante para la petrolera, pero también para las políticas financiera, presupuestal y energética del país. “La calificación se mantiene alineada con la de México, considerando el papel estratégico de Pemex dentro de la política energética nacional, su relevancia para la actividad económica del país y el apoyo financiero directo e indirecto que recibe del Gobierno federal”, han referido la Secretaría de Energía y la propia paraestatal. Se ha informado que R&I destacó que Pemex continúa desempeñando una función central para asegurar el suministro estable de combustibles y otros energéticos en México, así como su contribución fiscal al Gobierno federal. Y que mantiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras. Rating and Investment Information, Inc. es la principal agencia japonesa de calificación crediticia.

• Maquinaria para reformas

Cual pedido vía aplicación, nos hacen ver, congresos estatales afines a la 4T operaron la validación de la reforma constitucional que recién se aprobó en el Congreso, con la que se agrega la injerencia extranjera como causal de anulación de una elección. Y es que apenas la mañana de ayer la reforma fue aprobada por el Senado, tras haber hecho lo propio un día antes la Cámara de Diputados. Y resulta que ayer mismo, poquito más de diez horas después de que se diera ese aval, ya 17 legislaturas estatales habían dado su respectivo arropo a la enmienda, con lo cual se cumple lo establecido en la Carta Magna. Ya sólo queda que se haga la declaratoria correspondiente de constitucionalidad, lo que ocurriría el lunes próximo, y ésta sea enviada al Ejecutivo para su respectiva publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, lo cual se dará inmediatamente después. Por lo pronto, nos comentan, ha quedado claro nuevamente que la maquinaria de la 4T para reformar la Constitución de la 4T funciona con bastante eficiencia.

• Los datos falsos de Inzunza

Y lo que está llamando la atención es el tiempo que el senador morenista **Enrique Inzunza** —quien es reclamado por la Justicia del Estados Unidos que lo señala de tener ligas con el Cartel de Sinaloa— estuvo realmente separado de su escaño. Y es que el jueves solicitó licencia a la Mesa Directiva de la Cámara alta, y hasta lo relevó y votó su suplente, pero resulta que ayer mismo, poco antes de las 3 de la mañana, a través de otro oficio se apuró a dar cuenta de que volvía a sus funciones. Nos dicen que fueron sólo 10 horas con 38 minutos las que Inzunza estuvo sin fuero, dando cuenta de que su licencia era sólo una medida de contención momentánea de crisis y no una intención de enfrentar acusaciones sin afectar a su partido. Y por cierto, no es el único asunto relacionado con el legislador sinaloense el que tiene las miradas encima: también lo es el hecho de que el jueves por la mañana aseguró encontrarse en la CDMX, siguiendo el periodo extraordinario del Senado, pero en la noche fue captado en la celebración de una graduación en Culiacán. Nos dicen que la próxima vez que reporte sus ubicaciones habrá quien no le crea. Uf.

• La que se viene con la CNTE

Con la noticia, no tan buena, de que la próxima semana los capitalinos padecerán las movilizaciones de la CNTE. Es sabido que esta semana los maestros ya dieron una probadita de sus capacidades para desquiciar el tránsito y afectar en general la movilidad, aunque resulta que esta exhibición fue cortesía sólo de los profesores de la Sección 22. La movilización de ésta y otras secciones relevantes de la Coordinadora en realidad tendrá lugar a partir del lunes y es muy probable que estén subidas de intensidad. “No queremos cuestionamientos de los medios de comunicación de que si vamos a estar aquí el primero de junio, ¡es claro que vamos a estar aquí el primero de junio! Es claro que hay demandas centrales a nivel nacional y que esto es por una jubilación digna”, refirió ayer **Yenny Aracely Pérez**, dirigente de la 22, tras una reunión con funcionarios del Gobierno, en la que, dicen, no hubo acuerdos. Nos piden no perder de vista los amagos de que, ahora reforzados con otros contingentes, los docentes buscarán tomar el Zócalo, donde la FIFA tiene previsto llevar a cabo un Fan Fest. Y ante ello no queda otra que aplicar aquella de “¡agárrense!”.

• Y avanza proceso en EU

Por cierto que el procesamiento del caso Sinaloa por parte de la justicia de Estados Unidos también sigue su curso y se acaba de conocer que **Gerardo Mérida**, exsecretario de Seguridad de la entidad y quien se entregó el 11 de mayo pasado a las autoridades del país vecino, deberá acudir ante la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York. Se ha informado que, por lo pronto, no será para que declare sobre los delitos que le imputan—conspiración para importar narcóticos, posesión de armamento y conspiración para poseer armamento— sino para ser presentado ante la jueza **Katherine Polk**. Antes ya tuvo una comparecencia en la que le leyeron los cargos en su contra en la que se declaró no culpable. Se ha conocido que el exmandado policiaco ha comenzado un proceso de diálogo con la autoridad antes de un juicio formal por lo que este último, incluso, podría no llevarse a cabo. Como sea pendientes.

TRASCENDIÓ

Que sólo 10 horas y 38 minutos duró la licencia de **Enrique Inzunza** para ausentarse del periodo extraordinario del Senado, decisión que tomó a petición de su coordinador parlamentario, **Ignacio Mier**, con el objetivo de evitar el *show* que, aseguró, pretendía montar la oposición. Sin embargo, el morenista, acusado de tener vínculos con el narcotráfico por Estados Unidos, no reapareció públicamente en la Cámara Alta, sino en la graduación de uno de sus hijos en el Tec de Monterrey campus Culiacán.

Que, por cierto, el presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, **Mikel Arriola**, dio la nota en el Senado, donde adelantó que la selección utilizará su uniforme negro inspirado en la Piedra del Sol para enfrentar a Corea del Sur en el Mundial, certamen que dejará una derrama económica de 3 mil millones de dólares aquí y un partido inaugural visto por más de 6 billones de personas en el planeta. Sobre el fútbol también, el gobierno de Jalisco dijo que el equipo de la República Democrática del Congo, que jugará en Guadalajara, “no constituye ningún riesgo” por el tema del ébola.

Que el Consejo Consultivo de Morena, en el que figuran personajes como **Paco Ignacio Taibo II**, **Jesús Ramírez Cuevas**, **Ari Telch**, la familia **Alcalde**, **Citlalli Hernández** y **Pablo Gómez**, entre otros, sabe de qué lado masca la iguana y emitió un reconocimiento a **Andy López Beltrán** por su gestión en el CEN, pues “multiplicó cinco veces el padrón partidista, alcanzando una cifra histórica de 12.2 millones de afiliaciones, superando la meta establecida”. El festejado les bajó la emoción con un agradecimiento basado en que los avances “no son un logro individual”.

Que todo está listo para que este domingo la presidenta **Claudia Sheinbaum** ofrezca una rendición de cuentas desde el Monumento a la Revolución, por el segundo aniversario de su triunfo en las elecciones presidenciales de 2024, acompañada por el gabinete. El mensaje será replicado en plazas públicas de todos los estados, con excepción de Coahuila, donde este fin de semana habrá elecciones locales. ■



VAYA carambola armó el morenista **Enrique Inzunza**, con tal de no ir al periodo extraordinario de sesiones en el **Senado**.

AUNQUE, según se supo, tuvo otra excusa para ausentarse, además de la investigación en **EU** en su contra por narcotráfico, pues aprovechó para ir a la graduación de prepa de uno de sus hijos, en **Culiacán**.

EL HECHO es que, al solicitar licencia por dos días, tuvo que entrar al quite su suplente, **Omar López Campos**, quien rindió protesta, votó las reformas y se regresó a **Sinaloa**.

Y ES QUE el suplente es **secretario de Bienestar** de esa entidad donde –dizque– gobierna **Yeraldine Bonilla**, tras la licencia de **Rubén Rocha Moya**, quien, por cierto, es padrino de López Campos.

¿A POCO va a dejar botado su trabajo como **funcionario** cada vez que se lo pidan, mientras Inzunza se hace el huidizo por las acusaciones en su contra? Es pregunta que no cambia de trabajo como de calcetines.

• • •

LA DIRIGENCIA estatal del **PAN** en **Chihuahua** organizó un acto de apoyo a la gobernadora **Maru Campos** para hoy a las 13:00 horas en esa entidad. Se espera que participen **dirigentes, legisladores** e incluso otros **gobernadores** del blanquiazul bajo el lema: “**Yo con Maru**”.

DE AHÍ que varios en la **4T** ya andan diciendo que los panistas están aprovechando el citatorio de la **FGR** a Campos por el tema de los **dos agentes de EU**, para posicionarla como una de sus cartas para la elección presidencial de **2030**.

• • •

LO TENÍAN muy en sigilo en los pasillos de la **Corte**, pero se instaló una mesa de **empresarios** con el titular del Poder Judicial, **Hugo Aguilar**, para revisar pendientes de la **IP**.

Y EL COMPROMISO, según cuentan las partes, es que se pondrán sobre la mesa **expedientes jurídicos** de interés que están en revisión para que, de manera abierta, las **empresas** externen sus inquietudes y se resuelvan los asuntos sin abusos ni prejuicios.

NADA de reabrir **casos juzgados** o cosas por el estilo, por lo que queda claro que en la Corte ya entendieron que hay que hacer todo lo posible para transmitir certidumbre. A esperar resultados.

• • •

A CUENTAGOTAS está saliendo la información sobre el gasto y los contratos de las obras del **gobierno de la CDMX**, a cargo de **Clara Brugada**, con motivo del **Mundial**.

AUNQUE habían prometido que ayer estaría funcionando un portal de transparencia anunciado desde marzo, salieron con que no está listo y que, ahora sí, el lunes se podrá consultar. Por lo pronto, se informó el “**qué**”: 2 mil 241 obras, y el “**cuánto**”: 23 mil 122 millones de pesos. Ya nada más falta el “**cómo**”.

Y, VIENDO que a la administración local se la da muy bien –también– eso de las asignaciones directas a **empresas todólogas y favoritas**, esa puede ser la cuestión más interesante.

BAJO RESERVA..

Los amigos se conocen en las selfis... con Adán

●● Nos cuentan que tras el escándalo de “La Barredora” que golpeó la imagen de **Adán Augusto López Hernández** —quien como gobernador de Tabasco nombró secretario de Seguridad a **Hernán Bermúdez**—, muchos de sus compañeros en Morena y algunos que se decían sus amigos han evitado que se les relacione o se les vea con él. Pero hay aliados que no niegan sus amistades, como la senadora del Partido del Trabajo, **Ana Karen Hernández**. Nos detallan que la legisladora de Colima presumió en sus redes sociales una foto en la que aparece abrazando a su compañero Adán Augusto y después aguantó la andanada de críticas de los usuarios. Dicen que los amigos se conocen en la cárcel y en la cama de hospital. También en las selfis.



**Adán
Augusto
López**

Un año de Johnson con altas y bajas en la relación

●● El embajador de Estados Unidos, **Ronald Johnson**, cumplió un año de misión en México. Nos dicen que el diplomático, con perfil militar y de carrera en la CIA, ha alternado el juego rudo con el tono institucional. Ha destacado el combate a los cárteles y la estrategia de seguridad en conjunto con el gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, pero también denunció con dureza la corrupción en Sinaloa unos días antes de que se hiciera pública la acusación contra **Rubén Rocha**. En general, Johnson mantiene un tono moderado incluso cuando desde Washington suben el volumen contra nuestro país. Nos aseguran que Johnson es un buen termómetro de cómo va la relación bilateral. Y cuando endurece el tono, hay que preocuparse.



**Ronald
Johnson**

Zenyazen y las diferencias entre Nahle y Cuitláhuac

●● Mientras en la bancada de Morena en San Lázaro todos justificaron a su compañero veracruzano **Zenyazen Escobar** por retar a golpes al priista



**Rocío
Nahle**

Carlos Mancilla en el salón de plenos durante la maratónica sesión del periodo extraordinario, desde su estado natal vino el jalón de orejas. La gobernadora **Rocío Nahle** pidió al legislador comportarse y trabajar con ética. Y aunque doña Rocío afirma que con el representante popular de su entidad hay buena relación, nos cuentan

que el regaño no es solamente por principios éticos sino que don Zenyazen fue secretario de Educación en el gobierno de **Cuitláhuac García**, con quien la administración actual tiene cuentas pendientes y diferencias. Dicen que los pleitos entre grupos internos del partido guinda son más rudos que los choques con los de fuera.

¿Sin jefes de Estado en la inauguración del Mundial?

●● Ahora sí no hay margen para especulaciones, nos dicen, sobre la presencia de la presidenta **Sheinbaum** en la inauguración de la Copa Mundial 2026 el próximo mes. Tras la entrega ayer del “boletín” de la Mandataria a la joven veracruzana **Yolett Cervantes**

Cuaquehua, nos comentan, quedó sellada la decisión que desde hace meses había tomado personalmente, pero que era motivo de especulaciones sobre un cambio de planes de última hora, dada la posibilidad de que por ser el partido inaugural en el Estadio Ciudad de México, el presidente estadounidense Donald Trump y el primer ministro canadiense, Mark Carney, quisieran estar presentes, acompañando a la Presidenta de México. Desde los países socios en el T-MEC no se ha producido ningún anuncio de esas posibles intenciones, pero lo que no se modificará es la determinación tomada en Palacio Nacional. ¿Será que le toque llevar la representación oficial al joven canciller? Ya se verá.



**Yolett
Cervantes**

FRENTE POLÍTICOS

1. Llamado. **Claudia Sheinbaum**, presidenta de México, convertirá su informe de rendición de cuentas en una demostración de músculo político. La convocatoria al Monumento a la Revolución y a las plazas públicas del país busca algo más que enumerar programas, obras o cifras; pretende medir el capital social de un movimiento que sigue apostando por la calle como fuente de legitimidad. El mensaje fue calculado: la Transformación continúa y conserva respaldo popular. A dos años de aquella victoria electoral que abrió la ruta del relevo, la apuesta es ocupar el espacio público; y mostrar cercanía. La plaza hablará, otra vez.

2. A playerazos. Lo que parecía una ocurrencia terminó exhibiendo algo más serio en el Senado. **Luis Armando Melgar**, senador del PVEM, apareció con la camiseta de "Yo con **Rocha**" y buscó convertir un símbolo de respaldo en dardo político. ¿Quién se la pone? **Gerardo Fernández Noroña**, senador de Morena, respondió devolviendo la prenda por la vía aérea. El intercambio duró segundos, pero dejó una fotografía útil: pleito entre aliados. Mientras **Rubén Rocha**, gobernador con licencia de Sinaloa, sigue generando costos y lealtades, Verde y Morena discuten quién carga la camiseta ¡y quién prefiere aventarla!

3. Contrastes. **Layda Sansores**, gobernadora de Campeche, pasó en cuestión de días de explicar que el estado no tiene liquidez ni para cubrir servicios básicos, a defender que sus viajes y lujos salen de su bolsillo. La simultaneidad retrata un problema político más que contable: mientras la economía local se hunde y los indicadores colocan a la entidad en el fondo del crecimiento nacional, la conversación gira alrededor de percepciones y prioridades. El gobierno federal respondió con el Plan Campeche y una apuesta agropecuaria que busca oxígeno donde el petróleo ya no alcanza. El rescate llegó, pero la confianza en **Layda** ya se fue.

4. Sucesión. En Sonora ya se calientan los ánimos electorales para la gubernatura que hoy ostenta **Alfonso Durazo**. Por supuesto, Morena busca retener el poder. Quien se posiciona en el grupo de los favoritos es la senadora **Lorenia Valles** para ser la candidata de Regeneración Nacional. En total son cinco aspirantes que han levantado la mano, tres mujeres y dos hombres, pero será el método del partido, que lleva **Ariadna Montiel**, las encuestas y la paridad de género los que tengan la última palabra. ¿Será que ya toca que en Sonora gobierne una mujer?

5. Politécnico. A 90 años del nacimiento del IPN, **Mario Delgado**, secretario de Educación, abrió una puerta que suele permanecer bajo llave: la sucesión interna. Al plantear que la comunidad participe en la definición del perfil de la próxima dirección general, siguiendo la ruta marcada por la Presidencia, el debate dejó de ser académico y entró al terreno del poder. Entre paros, reclamos y el conflicto por Canal Once, la promesa de escuchar a las bases enfrenta una prueba delicada: convertir la consulta en influencia real y no en ritual participativo. Ahí se medirá el alcance de la propuesta. Este examen apenas comienza.

EL SANTO OFICIO

**JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ S.**



La lengua de Ariadna

Morderse la lengua hasta hacerla sangrar es un martirio; además, es desagradable sentir el sabor metálico del plasma en la boca. Casi siempre ocurre por accidente. Sólo la desesperación o la inconsciencia llevarían a una persona a mordérsela deliberadamente.

¿Cuál de estas circunstancias inter-

vino cuando la presidenta nacional de Morena, Ariadna Montiel, lanzó el búmeran contra los panistas defensores de la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos? “Son delincuentes defendiendo delincuentes”, dijo y de inmediato la sangre comenzó a escurrirle por las comisuras. Quizá sin advertirlo, antes de hablar pensó en sus compañeros de partido acusados por Estados Unidos de formar parte del crimen organizado, hasta ahora socorridos por las autoridades mexicanas, y se mordió la lengua. Como lo hizo cuando habló de la imparcialidad de la FGR al llamar a una “entrevista” a Rubén Rocha y sus cómplices y a “comparecer”

a la mandataria chihuahuense. Tanto de Ernestina Godoy como de Ulises Lara, ella lo sabe, puede esperarse cualquier cosa, menos imparcialidad, como sucedió cuando a Alejandra Cuevas Morán le inventaron el delito de homicidio por omisión de cuidados para meterla a la cárcel a petición de Alejandro Gertz Manero, o cuando Lara corrió para proteger al lenguaraz Javier Co-

rral cuando iba a ser aprehendido por el delito de peculado por agentes de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua.

Discípula distinguida de René Berjano, Ariadna repite el falaz mantra creado por López Obrador: “Somos leales a nuestros principios de no mentir, no robar y nunca traicionar al pueblo de México”. Mañana quizá Claudia Sheinbaum diga lo mismo en la celebración por el segundo año de su victoria en las elecciones presidenciales. En Morena, todos y todas lo di-

cen, ¿quién les cree?

Existe un libro con las mentiras de AMLO durante su sexenio. Y podrían escribirse varios más con las falsedades y los em-

bustes fraguados por los poderosos del régimen —Monreal, Gutiérrez Luna, Ignacio Mier, Adán Augusto, etcétera—, la mayoría de ellos enriquecidos obscenamente.

Ariadna habla y su lengua sangra. Pobre de ella.

Queridos cinco lectores, El Santo Oficio los colma de bendiciones. El Señor esté con ustedes. Amén. ■

**La lideresa morenista
habla y sangra.
Pobre de ella**

EL CABALLITO..

Transparencia mundialista

●● Dos noticias. La buena: ayer el Gobierno de la CDMX presentó el portal en el que transparentará lo referente a los gastos que se hicieron en las más de 2 mil obras mundialistas. La mala: la plataforma estará activa hasta el 1 de junio. El secretario de Finanzas, **Juan Pablo de Botton**, adelantó que en la plataforma se verá el gasto de más de 23 mil millones de pesos, la duda ahora es si además de cifras y rubros se podrá tener acceso a contratos, anexos y modificaciones de los mismos, lo cual sí abonaría a la transparencia. Por cierto que entre lo invertido están 84.1 millones de pesos para balizamiento y señalética en vías primarias, eso sí, fue el secretario de Obras y Servicios, **Raúl Basculto**, quien aclaró que en ello no están considerados los gastos por la pintura morada en puentes ni los ajolotes que se dibujaron en los cruces viales, que eso es de otro rubro.



Juan Pablo
de Botton

Vuelve el pleito al Congreso de la CDMX

●● Aunque dicen que no han olvidado la lección, después del jalón de greñas que protagonizaron las diputadas locales en el Congreso de la CDMX en diciembre del año pasado, ayer otra vez se calentaron los ánimos en el recinto de

Donceles y Allende. Durante la discusión de la minuta en torno a la reforma judicial, los morenistas llevaron fotografías de los panistas haciendo referencia al *Cártel Inmobiliario*, lo que no cayó nada bien entre los azules, quienes respondieron con mensajes de "Entreguen a Rocha", en alusión al gobernador con licencia de Sinaloa. Los líderes de Morena, **Xóchitl Bravo** y del PAN, **Andrés Atayde**, trataron de calmar los ánimos apelando al bochornoso momento del año pasado y, de algún modo, lo lograron. Y eso que todavía no acaba el periodo de sesiones.



Xóchitl
Bravo

Llega La Llorona en plena primavera

●● Nos platican que la fiebre mundialista invadió los canales de Xochimilco y no lo decimos por las obras que avanzan contra reloj en el embarcadero de Cuemanco, sino porque remeros en el sitio comentaron a EL UNIVERSAL que el estreno de la obra se adelantó para este 31 de mayo, aun cuando la representación se realiza entre octubre y noviembre, a propósito del Día de Muertos. En el sitio se anuncia que las funciones serán viernes, sábado y domingo.



La Llorona
2026

**COLUMNA
INVITADA**



CONTRALUZ

**RODRIGO JIMÉNEZ
SÓLOMON***

@rodrigolosolomon

El poder de anular

En apenas unos años, Morena pasó de cuestionar la existencia del INE y promover reformas para reducir sus capacidades a cargarlo con facultades más amplias

Anular una elección debe ser difícil. Muy difícil. No por una defensa ingenua de los procesos electorales, sino porque la nulidad es una de las decisiones más delicadas que puede tomar el Estado: dejar sin efecto la voluntad expresada por los ciudadanos en las urnas.

Por eso la nulidad electoral no puede convertirse en una navaja políptica. Debe ser una herramienta excepcional, reservada para casos extremos, acreditados y determinantes. Si anular una elección fuera sencillo, cualquier gobierno con poder suficiente encontraría la manera de construir una causal para borrar un resultado incómodo.

La dificultad para anular una elección no es una falla del sistema; es una garantía democrática. Constituye un límite al poder del propio Estado. En una democracia constitucional, tan importante es contar con mecanismos para corregir abusos como impedir que las autoridades dispongan con facilidad del voto popular.

Esa lógica explica por qué los antecedentes de nulidad electoral en México son escasos. Los tribunales han sostenido durante años que no basta acreditar irregularidades; es necesario demostrar que fueron graves, dolosas y determinantes para el resultado. El precedente más citado sigue siendo la elección de gobernador de Colima en 2003, anulada por la intervención indebida del gobierno estatal.

Hoy la Constitución reconoce tres causales específicas para anular una elección federal: el rebase de los topes de gasto de campaña; la compra indebida de cobertura informativa o tiempos en radio y televisión; y la utilización de recursos públicos o de procedencia ilícita. Incluso en esos casos debe acreditarse que la infracción fue determinante para el resultado.

En ese contexto apareció la propuesta impulsada por el diputado Ricardo Monreal para incorporar como causal de nulidad electoral la intervención extranjera. El planteamiento generó controversia por la amplitud de sus alcances y por la falta de precisión respecto de las conductas que podrían actualizar dicha causal.

La iniciativa hacía referencia a gobiernos, individuos, organizaciones o entidades extranjeras capaces de influir en una elección. En un entorno dominado por redes sociales, campañas digitales y operaciones de desinformación, la redacción abrió más preguntas de las que resolvía.

El principal riesgo señalado fue precisamente su ambigüedad. Una causal tan amplia podía terminar convirtiéndose en una herramienta susceptible de interpretaciones discrecionales.

Peor aún, podría generar un incentivo perverso: que una intervención externa, real o incluso artificialmente construida, terminara utilizándose como argumento para cuestionar o intentar invalidar el triunfo legítimo de un candidato. El extranjero no sólo podría influir en una elección; podría convertirse en el pretexto para desconocer su resultado.

Quizá por ello la propuesta no prosperó en los términos originalmente planteados. Pero el episodio dejó una discusión relevante sobre los riesgos de incorporar conceptos ambiguos en una materia tan delicada como la nulidad electoral.

Hay además una contradicción difícil de ignorar. En apenas unos años, Morena pasó de cuestionar la existencia misma del INE y promover reformas para reducir sus capacidades, a cargarlo con facultades cada vez más amplias y ajenas a su diseño original.

El nuevo modelo parece imaginar a un INE capaz de fiscalizar campañas, investigar la infiltración del crimen organizado en candidaturas, determinar el impacto de operaciones extranjeras e incluso pronunciarse sobre amenazas a la soberanía nacional.

La pregunta es inevitable: ¿en qué momento el árbitro electoral dejó de ser árbitro para convertirse en investigador, fiscal y guardián de la seguridad nacional?

Cuando se legisla de prisa sobre instituciones fundamentales, las deficiencias terminan apareciendo tarde o temprano. Y cuando lo que está en juego es el voto ciudadano, corregir después suele ser mucho más costoso que debatir antes. ■

La democracia al revés de Morena

●● ROLANDO ZAPATA

La democracia es “incertidumbre institucionalizada”: todos los actores sociales, políticos y ciudadanos deben conocer las reglas, pero nadie debe poder controlar de antemano el resultado. Las reglas son ciertas. El resultado es incierto. Ahí vive la confianza democrática. Tristemente, en estos días México parece avanzar en dirección contraria.

Las recientes iniciativas sobre nulidad electoral por “intervención extranjera”, la creación de mecanismos de “integridad” para revisar candidaturas y la nueva propuesta para corregir la reforma judicial revelan algo más profundo que simples ajustes legales. Lo que estamos viendo es un cambio de lógica institucional: pasar de un país que buscaba certidumbre en los procesos, a uno que empieza a introducir incertidumbre en las reglas y certidumbre en los resultados. Es decir, la democracia al revés.

Porque el problema no está únicamente en una reforma específica. Está en el patrón que comienza a repetirse. Las iniciativas electorales utilizan conceptos extraordinariamente vagos: “riesgo razonable”, “intervención”, “información relevante” por

ejemplo. Son categorías tan amplias que permiten interpretaciones discrecionales y profundamente políticas.

Y eso cambia completamente la naturaleza del sistema. En una democracia sólida, las instituciones funcionan precisamente porque los límites del poder son relativamente claros.

Los jueces deben tener márgenes definidos. Sin embargo, cuando las reglas se vuelven ambiguas, elásticas y re-interpretables, el resultado comienza a volverse previsible. La incertidumbre institucionalizada se vuelve certidumbre des-institucionalizada. Y la discrecionalidad normalmente beneficia al poder.

La llamada “corrección” de la reforma judicial confirma además que el propio oficialismo entendió que el modelo aprobado en 2024 era caótico y difícilmente operable. Ya no se trata de apertura democrática masiva. Ahora se trata de administrar el proceso electivo de los juzgadores.

Y ese cambio no pasa desapercibido para los inversionistas. Durante meses se ha dicho que la preocupación empresarial frente a la reforma judicial era simple resistencia política o ideológica. Eso es negar el problema. Lo que realmente preocupa es algo mucho más profundo: la percepción creciente de que jue-

ces, órganos electorales y autoridades regulatorias terminarán encontrando siempre la interpretación adecuada para alinearse con el poder político dominante.

Porque los inversionistas no apuestan solamente donde hay crecimiento. Invierten donde existen reglas relativamente previsibles, tribunales razonablemente autónomos y procedimientos que no dependen del clima político del momento. Cuando un país empieza a normalizar causales abiertas; criterios ambiguos; mecanismos discrecionales; filtros administrativos; y autoridades crecientemente alineadas, el capital entiende rápidamente que la ley deja de ser un límite claro al poder y empieza a convertirse en una herramienta flexible del poder.

Porque el gran problema de nuestro tiempo ya no es la ausencia de democracia formal. El verdadero problema es la aparición de sistemas donde las reglas se vuelven inciertas, pero el resultado político cada vez parece más previsible. Morena y su gobierno siempre ganará su juicio fiscal o administrativo contra empresarios, la elección perdida será nula y la o el político carismático neutralizado. Cuando eso ocurre, la democracia deja de tener contenido real. ●

—Senador de la República por Yucatán

**JORGE
VOLPI**
@jvolpi

La catástrofe de la reforma judicial obligó a aplicar un parche que no cambia las cosas sustancialmente y empeora otras.

Vuelta atrás

Un desastre anunciado. Todos aquellos con algún conocimiento sobre nuestro lamentable sistema de justicia –o solo dotados con un poco de sentido común– lo advirtieron: la reforma judicial impulsada por Andrés Manuel López Obrador y aprobada durante los primeros meses del mandato de Claudia Sheinbaum no solo iba a empeorar sus de por sí deterioradas condiciones, sino que estaba destinada a convertirse en un fracaso monumental. Dictada solo por el capricho, sin el menor estudio previo y sin la menor prospectiva sobre sus efectos, todo en ella rozaba el absurdo o, en otro sentido, la actualización del *Proceso de Kafka*.

Convocar a los ciudadanos a votar por todas sus autoridades judiciales, con boletas elefantíacas en las que resultaba imposible discernir entre nombres desconocidos, sin tener idea de sus trayectorias o de sus responsabilidades futuras, en las que prácticamente cualquier abogado podía presentar su candidatura, y todo ello en medio de una nueva enloquecida arquitectura institucional, es acaso una de las mayores tropelías demagógicas cometidas en nuestro tiempo. Todo lo que podía empeorar en un sistema corrupto, agónico y disfuncional, lo hizo.

Cuando el partido oficial tenía todas las condiciones para emprender la auténtica reforma integral de nuestro sistema de justicia –de las fiscalías al Poder Judicial en su conjunto y de las policías a las áreas periciales–, este optó por aprobar este engendro que traiciona tanto la lógica más elemental como todos los principios de la izquierda.

A unos meses de su forzada implementación, la catástrofe está a la vista de todos: una Suprema Corte reducida a una caricatura, jueces que apenas descubren sus nuevas funciones, un rezago infinito, la inducción masiva del voto, una pasmosa sensación de indefensión y unas condiciones para acceder a la justicia aún más desiguales y arbitrarias que antes. Resulta inevitable preguntarse cómo tantas personas –y, en especial, tantos abogados, entre ellos dos exministros de la Suprema Corte– se prestaron, en cada paso, a justificar esta inau-

ditada falta de escrúpulos solo para satisfacer el ego del líder.

El caos que ha provocado en todos los ámbitos de la vida pública ha sido tan evidente que justo quien se obcecó en seguir los dictados de su predecesor, la presidenta Sheinbaum, es quien no ha tenido más remedio que echarse para atrás. Al cúmulo de errores en la iniciativa enviada al Congreso el 20 de mayo se les denomina –no podía ser de otra forma– “áreas de oportunidad”. Áreas que son incontables, porque todo –todo– ha salido aún peor de lo esperado, como demuestra esta bochornosa rectificación que, sin embargo, no es sino un parche que no cambia sustancialmente las cosas y, en cambio, empeora otras.

Para empezar, la iniciativa retrasa a 2028 las elecciones: algo que, ante los llamados del INE, parecería un ejercicio de sensatez, si no fuera porque el modelo para elegir a los jueces, ahora o

en dos años, ya ha demostrado su ineficacia. Asimismo, contempla la creación de una Comisión Coordinadora para establecer nuevos parámetros de evaluación de los candidatos –que hasta ahora eran, en esencia,

El caos causado por la reforma judicial en todos los ámbitos de la vida pública ha sido evidente.

nulos– lo cual los reducirá, en virtud de sus méritos y observando la paridad de género, a cuatro; luego, mediante un método de insaculación –es decir: el puro azar–, estos se reducirán a dos por cargo y especialidad. La propuesta intenta regresar al antiguo sistema de carrera judicial –incluso devuelve a la Corte su antigua división en dos salas–, pero sin hacerlo del todo, conservando las condiciones de una costosísima elección solo para no borrar del todo la ocurrencia de AMLO.

Tendremos, así, lo peor de los dos mundos: una instancia central, controlada directamente por el gobierno, que podrá eliminar perfiles a su antojo, y de nuevo la disparatada disyuntiva de los ciudadanos frente a candidatos que de todas maneras no conocerán, impulsando otra vez los acordeones partidistas que dirigirán los resultados. Nos hallamos frente a un nuevo desastre anunciado: al parecer, ni siquiera las pantagruélicas dimensiones del anterior lograron hacernos aprender la lección.

**ANA LAURA
MAGALONI**

La reforma que agrega la injerencia extranjera como causal de nulidad electoral altera el núcleo duro del pacto democrático.

El derecho a no perder

La democracia electoral no consiste sólo en organizar y celebrar elecciones. Más bien, consiste en algo mucho más exigente: que quien detenta el poder esté dispuesto a dejarlo si pierde en las urnas. Esa es la verdadera prueba democrática. Todo lo demás –campañas, debates, propaganda, encuestas– es accesorio frente a esa regla elemental.

Quien detenta el poder siempre compite electoralmente con ventaja, pues controla el aparato del Estado: tiene capacidad de inteligencia, recursos, presencia territorial, fuerza pública, poder de presión y de influencia. Nunca hay una cancha perfectamente pareja, ni en las democracias más consolidadas. Lo que sí existe es algo más modesto pero decisivo: que a pesar de esa desigualdad inevitable, el partido en el poder que pierde se va. Por eso las reglas electorales son sagradas. No regulan solamente la competencia política. Regulan también y sobre todo el mecanismo civilizatorio mediante el cual una sociedad decide periódicamente quién manda sin recurrir a la fuerza.

La iniciativa de Monreal para anular elecciones por “intervención o injerencia extranjera” merece una reflexión profunda. Todo país tiene derecho a proteger su soberanía. Más aún un país como México, cuya relación con Estados Unidos ha estado marcada por intervenciones, presiones y asimetrías históricas. El riesgo que representa

Donald Trump es real: un líder impulsivo y nacionalista que ha convertido a México en pieza funcional de su narrativa política. Es perfectamente imaginable un escenario en que Washington adopte decisiones con impacto directo sobre el clima electoral mexicano: una incursión militar unilateral contra grupos criminales, una escalada arancelaria, la filtración de información sensible, más acusaciones penales contra figuras políticas. Todo eso podría alterar la percepción e inclusive las preferencias electorales de la ciudadanía. Pero anular una elección por lo que haga Trump es darnos un balazo en el pie.

Las elecciones nunca ocurren en condiciones asépticas. Hoy, las elecciones suceden en contextos de polarización social, desinformación digital, erosión de la confianza en las instituciones, fragmentación de los sistemas de partidos y un profundo reacomodo del orden internacional. Es muy importante aprender a generar las condiciones electorales que permitan que la sociedad procese políticamente esos acontecimientos, internos y externos, a través del voto. Es cierto, México enfrenta una relación crecientemente frágil y conflictiva con Estados Unidos. Pero también es cierto que parte de nuestra vulnerabilidad no proviene de Washington, sino de nuestras propias fracturas internas. La crisis de seguridad, la debilidad territorial del Estado, los nexos entre la clase po-

lítica y el crimen organizado son responsabilidad nuestra. Morena teme con razón al intervencionismo estadounidense, pero también teme al impacto electoral que esas debilidades podrían tener en una elección. Es imposible separar una cosa de la otra.

El jueves, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que propuso Monreal al artículo 41 de la Constitución para adicionar una cuarta causal de nulidad de una elección: la intervención extranjera. Ayer la aprobó también el Senado y al menos 17 legislaturas locales, con lo que la adición al artículo 41 quedará escrita en nuestra Constitución. Sin embargo, la ley secundaria que presentó Monreal, la cual regulaba de forma extraordinariamente genérica esa causal de nulidad, no se podrá aprobar en este periodo de sesiones. Sin ley secundaria, la nueva causal de nulidad no debería ser utilizada en la elección del 2027. Sin embargo, el TEPJF hace tiempo dejó de ser un árbitro técnico e independiente como para garantizar que ello sea así.

Lo que me parece muy importante es no dejar de ver que, cuando quien detenta el poder modifica y flexibiliza las reglas bajo las cuales aceptaría su derrota en las urnas, está alterando el núcleo duro del pacto democrático: el voto, y sólo el voto, decide quién gobierna. Cuando esa regla se debilita, la democracia electoral pierde y todos nosotros también perdemos.



La reforma que no será

El Congreso de la Unión estuvo sesionando un periodo extraordinario convocado para aprobar, entre otras propuestas, una iniciativa de la titular del Poder Ejecutivo federal para, de nueva cuenta, reformar la Constitución en materia del Poder Judicial.

Se trata de un hecho inédito que la Legislatura al Congreso modifique el texto constitucional que ella misma aprobó el pasado 15 de septiembre de 2024.

Desde la academia se veía con agrado que se reconociera que la radical reforma al Poder Judicial del país adolece de muchos defectos; y se había circulado un texto elaborado por tres legisladores del partido que tiene la mayoría en el Congreso que proponía cosas positivas, pero de manera lamentable, no corresponde al texto que aprobó.

En lo único en que coincide es en la necesidad de posponer la fecha de la siguiente elección de jueces y magistrados para 2028, así como crear “secciones” en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para agilizar la tramitación de asuntos. Es decir, se restablecerán las Salas, pero bajo otra denominación.

Por lo demás, la “reforma a la reforma” no atiende de raíz los problemas ni se preocupa por mejorar la impartición de justicia.

Se mantienen los mismos comités de evaluación de candidatos, se reduce el número de las candidaturas, se reorganiza la elección en los ámbitos territoriales, y se insiste en la necesidad de la aplicación de programas de capacitación y actualización permanente de los juzgadores.

Aunado a esta iniciativa, la Presidenta impulsó también

una reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la creación de la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas dependiente del INE, con el objetivo de evitar que haya candidatos con posibles vínculos con la delincuencia organizada.

En lugar de responsabilizar de manera directa a los partidos para cuidar de forma rigurosa el prestigio y buenos antecedentes de los candidatos que postulan, se pretende que sea el INE el responsable de realizar un análisis de riesgo de los perfiles de las candidaturas a cargos de elección popular, desnaturalizándolo de la función de imparcialidad para la que fue concebido.

Todos los partidos han dejado de promover y mantener sus militancias. Prefieren reclutar a personas famosas y acaudaladas que muchas veces compran las candidaturas y financian sus propias campañas, sin importar de dónde provienen los recursos; y a menudo sabiendo que estos son financiados por grupos dedicados a actividades ilegales.

De igual manera se procesó la aprobación de una iniciativa de reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para señalar que la intervención extranjera en las campañas es una irregularidad grave, que puede llegar a ser causal de anulación de la elección.

Ya los partidos tienen la obligación de rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente del extranjero; así como de abstenerse de actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales.

Más bien pareciera que ante la posibilidad de que desde Estados Unidos aparezca información de malos comportamientos de candidatos y que eso llegara a afectar el resultado de la elección, se está creando esta causal —de muy ambigua redacción— que va a afectar la certidumbre del resultado de los comicios.

En resumen: la reforma al Poder Judicial dejará pasar otra oportunidad de mejorar las cosas y se convertirá en una simple y discutible reforma electoral.

Como *Corolario*, la frase de Montesquieu: “Las leyes inútiles debilitan a las necesarias”.

La reforma al Poder Judicial se convertirá en una simple y discutible reforma electoral.

Nuevamente la reforma judicial

●● **ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR**

Nuevamente en el Congreso de la Unión se discutió la reforma judicial. Con el recuerdo de que en el salón de plenos del Senado de la República se realizó la lamentable tómbola con la que se realizó el sorteo de candidaturas a jueces, magistrados y ministros; en esta ocasión la mayoría de Morena aprobó un parche a su propuesta original de reforma judicial.

Tal y como lo señalamos en su momento, la reforma judicial estaba mal elaborada y el tiempo nos dio la razón, por lo que el oficialismo tuvo que enviar una propuesta de reforma para que la elección judicial se realice en el 2028, con algunos cambios en la forma en que se elegirán a los próximos integrantes del poder judicial. Ante el fracaso de una elección marcada por los famosos acordeones que contenían los nombres de las y los candidatos del partido en el gobierno, ahora en una burda táctica dilatoria posponen un año la elección.

Siguen sin aceptar que esta reforma le ha hecho un enorme daño a nuestro país, porque le quitaron la autonomía y credibilidad al poder judicial. Ahora, los inversionistas tanto mexicanos como extranjeros no quieren invertir en nuestro país, porque no hay certidumbre jurídica de que la ley los proteja.

Esta situación ha perjudicado a la economía nacional y cada vez más tiene impacto en la economía doméstica, donde ante la falta de creación de nuevos y mejores empleos, miles de hogares están siendo golpeados por una recesión económica que ya comenzó desde hace tiempo. Por eso no hay crecimiento económico en México, y con este tipo de re-

formas, menos llegaran inversiones verdaderamente importantes.

Y a pesar de los discursos de las y los senadores de Morena, la realidad es contundente. A todos los niveles del poder judicial ahora hay militantes activos del partido en el gobierno que fueron electos. Y así lo presumen en redes sociales, con chalecos guindas asistiendo a mítines partidistas y haciendo público su apoyo al gobierno. En eso está terminando el poder judicial de nuestro país.

El ejemplo más reciente es el de la jueza oral penal de Sonora, Blanca Diva Ponce Caro, que con absoluto cinismo asumió como Secretaria Ejecutiva de un Comité Seccional de Morena, un cargo de trabajo territorial en un estado donde el próximo año habrá elección para elegir gobernador.

Dirán que es un caso aislado, pero la realidad es contundente y la gente observa estos excesos en donde la filiación partidista está por encima de los conocimientos, dañando al poder judicial y restándole total independencia. Este ha sido el caso más emblemático de cómo morenizaron el poder judicial con militantes, pero se repiten por todo el país casos similares.

Pero lo peor es que es una reforma tan mal planteada, que seguirán parchándola con más reformas, que sólo demuestran que la hicieron mal como desde Acción Nacional señalamos desde un principio. Y no se trata de tener la razón, sino de que México cuente con una división de poderes real, tal y como lo marca la Constitución. Pero lamentablemente por el momento seguiremos viendo cómo destruyen el poder judicial. ●

—Senador de la República y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN



La recompensa de Morena al servilismo electoral del TEPJF

Morena y la 4T han hecho bandera de la “no reelección” como principio democrático. Pero ahora, cuando les conviene blindar a magistrados de TEPJF que han sido afines (resoluciones sobre sobrerrepresentación, multas reducidas, “acordeones”), cambian las reglas de último minuto.

Al interior mismo del partido en el poder se escucharon voces, como la del diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar**, que protestaron en la tribuna de San Lázaro contra este cambio que permite a los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes reelegirse hasta 2034.

“Es una vergüenza nacional”, dijo el diputado de Morena, al manifestar que los magistrados electorales podrían quedarse en el cargo un total 17 años, la mitad de lo que duró la dictadura de **Porfirio Díaz**.

Los magistrados progobierno son responsables de haber avalado que el oficialismo obtuviera 73% de las curules –mayoría calificada– en la Cámara de Diputados, cuando el guinda y sus rémoras sólo obtuvieron 54% de los votos.

Eso permitió la desaparición de los órganos autónomos, la elección de los juzgadores del acordeón, la militarización de la Guardia Nacional, entre las más destacadas. El pago por el robo de la mayoría calificada es la posibilidad de reelegirse.

• Hay versiones de que **Marco Antonio Almanza Avilés**, ex-director de la Policía de Investigación de la Fiscalía del Estado de Sinaloa, se habría entregado a las autoridades de EU.

Con él serían ya tres colaboradores del gobernador con licencia de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, implicados en pactos con el narco, que se entregan al vecino del norte.

Apenas el martes pasado, al comparecer ante la PGR, el exjefe de la Policía de Investigación de la fiscalía estatal se declaró inocente y dijo no tener intenciones de entregarse a Estados Unidos. “Yo no serviría ni de testigo protegido ni de testigo colaborador, porque yo nunca he pertenecido a un grupo delictivo”, declaró entonces (**Excelsior**, 26-05-26).

De confirmarse la versión, **Almanza** representaría la tercera prueba del pacto del gobierno de **Rocha Moya** con el narco.

• De llamar la atención los indicadores de crecimiento económico y desempleo que se dieron a conocer en la mañana del jueves.

La Presidenta habló de inversión extranjera histórica en el primer trimestre de 2026 (23 mil 500 millones de dólares); de que somos el tercer país del mundo con menos desempleo, entre otras cosas.

Los otros datos nos llevaron buscar a **Alejandro Rodríguez**, exvocero de Hacienda, consultor financiero, para pedirle opinión. Nos dijo: “No puedes hablar de fortaleza de la economía cuando no ha crecido en siete años y medio y hoy decrece. Luego, la inversión extranjera directa, 94% es reinversión de utilidades. ¿Empleo? 56% son informales.

“El propio Banco de México reconoce que la inflación crecerá, el déficit se mantiene alto y la recaudación no compensa”.

¿A quién le creemos?

• A media semana visitaron la Cámara de Diputados integrantes de la Alianza Nacional de Jubilados. Llegaron a San Lázaro con un SOS por el tope a las pensiones, que no todas son “doradas”.

Eran jubilados de la CFE. Su apariencia era modesta. La queja era una: no les alcanza con lo que ahora les dan.

Preguntamos cuánto bajó su pensión y cuántos trabajadores se han visto afectados. Dijeron que la rebaja va de 10% hasta 70% de algunos casos y que el universo de afectados es de 90 mil.

Lo jubilados, por su edad, ya no pueden ser reinsertados a una vida laboral. Dependen exclusivamente de la pensión que se ganaron con el producto de 30 años de vida laboral que le dieron a la CFE.

Se ampararon. Las suspensiones les fueron concedidas por jueces federales. Más de 20. ¿Y qué paso?

“La CFE quebrantó esta orden federal. Estamos en un completo estado de incertidumbre.

“Si a un juez federal, que es el único que tiene capacidad de parar una orden presidencial, no se le obedece, ¿hacia dónde vamos? Preguntó uno de ellos.

• Hace algunas semanas escribimos aquí sobre la presa Endhó, del estado de Hidalgo, que es donde van a dar las aguas residuales de la CDMX y de los problemas de contaminación y salud en la zona.

Recibimos ayer una nota informativa de la Conagua, que tomó cartas en el asunto, y nos notifican resultados verificables.

“En la presa Endhó han sido retirados 93 mil metros cúbicos de lirio (planta invasora que cuando se reproduce sin control asfixia el ecosistema); se han fumigado comunidades afectadas y hay una menor presencia del mosquito culex”.

Reconocen, sin embargo, que con ese avance no se borran décadas de abandono.

Árbitros permanentes

Tanya Acosta

tanyaacis@icloud.com

Fantasia de Morena: jueces electos, magistrados eternos

Morena volvió a hacerlo. Lo que nació como una cruzada moral contra los privilegios del Poder Judicial está terminando como un sofisticado mecanismo para conservar espacios de poder. La llamada reforma judicial, presentada durante años como la gran revolución democrática de la Cuarta Transformación, comienza a exhibir sus contradicciones más profundas. **Y esta vez tiene nombres y apellidos.**

El principal operador político de esta nueva etapa ha sido **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador de los diputados federales de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro. Durante semanas defendió el aplazamiento de la elección de jueces y magistrados federales, promovió el periodo extraordinario para aprobar las modificaciones y respaldó la ruta legislativa impulsada desde Palacio Nacional.

Del pueblo al control político

La narrativa original era sencilla: había que acabar con una élite judicial alejada de la ciudadanía. **Morena** insistió durante años en que la elección popular de jueces y magistrados representaría una democratización histórica.

Sin embargo, apenas apareció la realidad, la propia mayoría oficialista decidió corregir su obra.

Ahora resulta que la elección prevista para 2027 debe aplazarse hasta 2028 porque el modelo aprobado por ellos mismos presenta problemas operativos, políticos y de diseño. Es decir, los arquitectos de la reforma reconocen, sin decirlo abiertamente, que construyeron un edificio con grietas antes de terminarlo.

La pregunta es inevitable: si la reforma judicial era tan extraordinaria como se anunció, ¿por qué necesita una cirugía mayor apenas unos meses después de haber entrado en vigor?

Magistrados que nunca se van

Pero el verdadero escándalo no es el aplazamiento.

Lo verdaderamente polémico es la decisión de permitir que magistrados electorales actualmente en funciones puedan buscar permanecer en sus cargos más allá de los plazos originalmente previstos.

Los nombres son públicos: **Mónica Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón.**

Con los cambios aprobados por **Morena** y

sus aliados, estos magistrados podrán participar nuevamente en los procesos de selección de 2028 y eventualmente mantenerse hasta 2034.

La explicación oficial sostiene que no se trata de una reelección automática.

La explicación política es otra.

Cuando un gobierno modifica las reglas para que los árbitros electorales tengan la posibilidad de permanecer más tiempo en funciones, la sospecha democrática es inevitable.

Porque en política no sólo importa la legalidad de las decisiones. También importa la apariencia de imparcialidad.

El árbitro rumbo a 2027

La coincidencia temporal tampoco ayuda.

Mientras **Morena** impulsa reformas para reorganizar el sistema judicial, también promueve modificaciones constitucionales relacionadas con la nulidad de elecciones por supuesta injerencia extranjera. Todo ello ocurre cuando comienza a configurarse el escenario electoral de 2027.

Es decir, el partido gobernante está modificando simultáneamente las reglas, los tiempos y las instituciones que participarán en los futuros procesos electorales.

Puede ser legal.

Pero resulta políticamente inquietante.

La oposición denuncia un alboroto legislativo. Incluso dentro del oficialismo aparecieron voces incómodas que cuestionaron algunos aspectos de la reforma. Aun así, la mayoría parlamentaria terminó imponiéndose.

Contradicción histórica

Existe una ironía difícil de ignorar.

Morena llegó al poder denunciando las viejas prácticas del régimen priista: permanencias prolongadas, concentración institucional y manipulación de órganos autónomos.

Hoy enfrenta acusaciones parecidas.

La diferencia es que ahora quienes defienden las modificaciones argumentan que todo se hace en nombre de la transformación democrática.

La historia política mexicana está llena de gobiernos que justificaron la acumulación de poder bajo las banderas más nobles.

Todos aseguraban actuar por el bien del país.

Todos afirmaban representar la voluntad popular.

Todos insistían en que sus reformas eran excepcionales y necesarias.

El problema no es jurídico

El problema de fondo no es jurídico.

Es político.

La reforma judicial nació prometiendo que el pueblo tendría más poder sobre las instituciones.

Pero cada ajuste posterior parece concentrar más decisiones en las élites gobernantes.

Morena pidió confianza para cambiar el sistema.

Ahora pide confianza para corregir el cambio.

Y mañana probablemente pedirá confianza para corregir la corrección.

Cuando una reforma necesita tantas modificaciones antes de consolidarse, quizá el problema no está en los detalles.

Quizá el problema está en la fantasía original.

Porque la verdadera transformación de la justicia no consiste en cambiar fechas, cargos o transitorios.

Consiste en construir instituciones creíbles.

Y la credibilidad, como la confianza pública, tarda años en construirse y apenas unos cuantos votos en destruirse.



Los narcopolíticos se atrincheran

●● ALEJANDRO MORENO

México vive un momento peligroso: el de los narcopolíticos que, sabiendo que le fallaron al pueblo, han decidido no corregir el rumbo, sino aferrarse al poder a cualquier costo. Cuando una clase gobernante deja de escuchar a la ciudadanía y comienza a temerle; cuando el poder deja de ser una responsabilidad y se transforma en un mecanismo de protección personal; cuando las instituciones se usan no para impartir justicia sino para garantizar impunidad, entonces lo que existe ya no es un proyecto de nación, sino un grupo atrincherado tratando desesperadamente de sobrevivir.

Eso es precisamente lo que hoy estamos viendo en México.

Quienes traicionaron al pueblo aliándose con aquellos que lo violentan, extorsionan, roban y matan, saben perfectamente que han perdido algo invaluable: la confianza ciudadana. Por eso, lejos de corregir errores o rendir cuentas, optan por la ruta más oscura: modificar leyes en madruguetes legislativos, acelerar reformas sin discu-



Cuando un gobierno necesita modificar las reglas para perpetuarse, no demuestra fortaleza, sino miedo a la justicia”

sión y utilizar el aparato del Estado para intentar conservar, por la mala, lo que saben que ya no poseen: el respaldo popular.

Los narcopolíticos no gobiernan para el pueblo. Gobiernan para proteger intereses oscuros. Lo hacen sabedores de que el respaldo ciudadano se les escapa de las manos, de que la confianza se ha erosionado al ritmo de las masacres, del miedo, de la impunidad y de la corrupción descarada. Saben que la narrativa ya no alcanza para esconder la realidad de un país cansado de abrazos a los criminales mientras las familias mexicanas entierran a sus muertos y viven bajo el yugo de la violencia.

Por ello, hoy se atrincheran. Y lo hacen como suelen hacerlo quienes saben que el tiem-

po se les agota: cambiando leyes en la oscuridad de la noche, acelerando reformas, manipulando instituciones y torciendo la legalidad para intentar conservar, por la mala, lo que saben que ya perdieron en el corazón de millones de mexicanos: el apoyo popular.

Porque cuando un gobierno necesita modificar las reglas para perpetuarse, no demuestra fortaleza, sino miedo. Miedo al juicio de la historia. Miedo a la justicia. Miedo a que la verdad termine por alcanzarlos.

Reparten prebendas buscando comprar complicidades. Utilizan el erario como si fuera patrimonio personal, repartiendo favores, cargos y contratos para construir redes de lealtad artificial. El dinero público deja de ser un instrumento de bienestar para convertirse en una herramienta de control político.

Encubren a compañeros acusados de vínculos criminales porque saben que, al protegerlos, en realidad se están protegiendo a sí mismos. Guardan silencio frente a escándalos gravísimos, minimizan señalamientos, descalifican evidencias y fabrican distractores porque entienden perfectamente que, si uno cae, puede comenzar a desmoronarse toda la estructura de impunidad.

Pero detrás de cada mentira hay una verdad imposible de ocultar para siempre: saben que es cuestión de tiempo.

Cuestión de tiempo para que las responsabilidades lleguen. Cuestión de tiempo para que las investigaciones avancen. Cuestión de tiempo para que muchos enfrenten a la justicia, aquí o fuera del país. Porque cuando se juega con el dolor de una nación y se entrega la seguridad del pueblo a intereses criminales, la factura histórica siempre termina cobrando. México es mucho más grande que sus traidores.

El pueblo mexicano ha demostrado una y otra vez que puede resistir, despertar y corregir el rumbo. Y cuando llegue el momento, quienes hoy buscan enquistarse en el poder descubrirán que ninguna reforma nocturna, ninguna red de complicidades ni ninguna campaña de propaganda puede sustituir la voluntad popular. ●

—Presidente Nacional del PRI



Salvador García Soto

●● SERPIENTES Y ESCALERAS

Ya son tres extraditables en EU; Mérida empieza a hablar



Les quitamos el show, dijo soberbio el líder morenista del Senado, Ignacio Mier, el pasado jueves, cuando escondió y encubrió al narcosenador de su partido, Enrique Inzunza, mientras le procesaba a escondidas una licencia temporal para ausentarse de la discusión de las reformas electorales. Lo que no sabía el senador Mier —quien por cierto fue el operador de la campaña del gobernador Rubén Rocha Moya, otro narcopolítico señalado por el gobierno de Trump—, es que, “el show”, en realidad, apenas empieza y no depende de ellos, sino del Departamento de Justicia que ya inició los interrogatorios y audiencias de los políticos sinaloenses acusados de narcoterrorismo.

Justo ayer, un tercer extraditable, el coordi-

nador de la Policía de Investigación de Sinaloa, Marco Antonio Almanza, se entregó al gobierno de los Estados Unidos para responder a los cargos que se le imputan sobre su presunta alianza con Los Chapitos, con lo que ya sólo quedan 7 de los 10 acusados bajo la protección y el cobijo de la presidenta Sheinbaum y del partido Morena, que se niega a aceptar la petición de extradición estadounidense y argumenta que no existen “pruebas contundentes” de la acusación que le formula Washington sobre su alianza con “Los Chapitos” del Cártel de Sinaloa.

Y para que no queden dudas de que “el show debe continuar”, le guste o no al gobierno mexicano y a su partido, también ayer la jueza federal de Estados Unidos, Katherine Polk Failla, anunció que el próximo lunes 1 de junio se llevará a cabo la primera vista del caso contra el general mexicano Gerardo Merida Sánchez,



quien tendrá un “juicio rápido” en la Corte Sur de Nueva York, luego de haberse entregado voluntariamente a la justicia estadounidense y de negociar un acuerdo para convertirse en testigo, tras declararse “no culpable” de los cargos que se le imputan, y entregar información clave sobre la narcopolítica mexicana y sinaloense.

Es como sireconocieran que no se van a poder escapar ni evitarán pisar los tribunales de EU.

El otro extraditable que también se entregó al Departamento de Justicia, Enrique Díaz, exsecretario de Finanzas del gobierno de Rocha Moya, llegó ayer al territorio estadounidense, procedente de Irlanda, donde realizó su entrega, y se dispone también a declarar y negociar ser “testigo protegido” a cambio de entregar información que compromete a su exjefe el gobernador y a otros personajes del grupo sinaloense, pues él era el financiero del estado y conoce a detalle los negocios y manejos financieros del hoy gobernador con licencia y de sus hijos, además de tener también información sobre el senador Enrique Inzunza.

Es como si, en el fondo, los mismos morenistas reconocieran que no se van a poder escapar ni evitarán pisar los tribunales estadounidenses, por más que aquí les ofrezcan una protección gubernamental que no resistirá, con todo y el maniqueo discurso de la soberanía, la presión y el embate del gobierno de Donald Trump.

Así que no, senador Mier, no nos quito “el show” de la narcopolítica que se anidó en su partido, si acaso pudo usted alargar la agonía de sus amigos sinaloenses que tarde o temprano terminarán sentados en el banquillo de los acusados, si no es que se convertirán también en testigos protegidos o colaboradores para acusar a otros políticos de haber sido parte de la narcopolítica que auspició y anidó el partido Morena y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. ●



Juan Pablo Becerra-Acosta M.

●● DOBLE FONDO

¿El síndrome Peña Nieto ya contagia en Palacio Nacional?



Quizá usted recuerde cómo iba cayendo la popularidad del expresidente Enrique Peña Nieto, hasta que se hundió en la ignominia del descrédito político más absoluto (luego de las elecciones en agosto de 2018 tenía 77% de desaprobación y sólo 18% de aprobación): fue por méritos propios y de los suyos (la casa blanca, las raterías de sus cuates gobernadores, sus desplantes, la intolerancia de su gabinete hacia la crítica), pero también ocurrió por la infausta realidad (la tragedia de Ayotzinapa, tal como hoy padecemos los desvaríos de Trump) y, en buena medida, se debió a la torpeza de varios allegados (la insensatez de la "verdad histórica" de Jesús Murillo Karam, por ejemplo). Nunca se repuso EPN. Encerrado en Los Pinos y refugiado en el golf, se tuvo que aguantar y -con una sonrisa Colgate- entregó el poder a Andrés Manuel López Obrador.

¿Le empieza a suceder algo similar a Claudia Sheinbaum? La Presidenta todavía está muy lejos de tener un balance aprobación/desaprobación como el que tenía Peña Nieto un año y medio después de que éste arribara al poder (50% de desaprobación en mayo de 2014), pero la encuesta más reciente de El País sí muestra algunas señales que deberían preocuparle. ¿Le empieza a pegara ella algo así como el síndrome Peña Nieto a causa de pifias, negligencias, errores propios y de sus colegas?

"Síndrome", de acuerdo con la primera acepción del Diccionario de la lengua española, es el conjunto de síntomas característicos de una enfermedad o un estado determinado. ¿Cuál sería esa enfermedad de

Sheinbaum y su 4T? ¿Cuáles serían los síntomas en ella y su movimiento? Los mismos del priismo reloaded del peñanietismo: vida suntuosa y ostentosa (así, en cacofonía de lo políticamente incorrecto) de gente como Andrés Manuel López Beltrán y su hermano José Ramón, los Fernández Noroña y los Adán Augusto López, y todos los que sin recato han presumidos sus posesiones y sus costosos viajes al extranjero en un movimiento social que llegó al poder criticando justamente esas formas excesivas.

También les zarandea la vida el sospechosismo por los presuntos nexos con el crimen organizado de varios de los suyos, como ocurre en los casos de Tabasco (La Barredora del mismo Adán Augusto) y Sinaloa (Rubén Rocha Montoya y el Cártel de Sinaloa), por no mencionar el caso Tequila (Jalisco) y otras linduras similares a las que se documentaban durante los años dorados del priismo.

Es la insolencia del poder y la codicia insaciable desde el poder. Y eso, todo eso junto, nos lleva a la segunda acepción de "síndrome": conjunto de signos o fenómenos reveladores de una situación generalmente negativa. ¿Cuáles serían esos signos o fenómenos reveladores de un negativismo político en Morena? La intolerancia a la crítica y la

tentación para concentrar el poder y no cederlo democráticamente. Morena se aferra al poder de tal forma que ha vuelto constitucional una aberración digna del dictador-zuelo Maduro cuando mandaba en Venezuela: anular elecciones si hay "intervencionismo extranjero". Sí. Imagine usted la vaguedad: que se anule una elección federal porque el energúmeno Trump acusó a un gobernador de narco, porque tuiteó demencialmente (o sea, diario), o porque algún gringo financió a Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.

¿Resultado de las insensateces? La aprobación de la Presidenta cayó siete puntos en dos meses (de escándalos): pasó de 75% de aprobación a 68%. Sigue siendo muy alta, una diferencia de dieciocho puntos respecto a lo que tenía Peña Nieto a estas alturas de su gobierno, pero la caída ya es de 15 puntos desde su nivel más alto (83%, justo hace un año). Otro año así de descenso y estará rozando los niveles de Peña Nieto en 2014 (50%), cuando inició la desbarrancada que lo depositó un año después (mayo 2015) en un humillante 33% de aprobación.

En Palacio Nacional y en la sede de Morena deberían recular en cuanto a sus desplantes y entender que no existe tal cosa de "tenemos todo el poder y es para siempre".

Recuperen la cabeza fría y las convicciones, o pregúntenles a sus primos-hermanos del PRI cómo acaban los desvaríos en el poder... ●

—jp.becerra.acosta.m@gmail.com
Twitter: @jpbecerraacosta

Recuperen la cabeza fría y las convicciones, o pregúntenles a sus primos-hermanos del PRI cómo acaban los desvaríos en el poder...



LINOTIPIA
PENILEY RAMÍREZ
@peniley_ramirez

Según el consenso jurídico actual, con licencia, no hay fuero. Pero el caso Rocha depende más de la voluntad y el cálculo político del gobierno.

Rocha sin fuero

En febrero de 2017, en la Suprema Corte de Justicia, se publicó una tesis aislada sobre el fuero que protege a los funcionarios públicos. Allí se analizaba si una orden de aprehensión contra un gobernador con licencia temporal ameritaba la prisión preventiva oficiosa. El asunto es técnico, pero vale la pena analizarlo para explicar parte de lo que está sucediendo hoy con Rubén Rocha, el gobernador con licencia de Sinaloa.

La Suprema Corte determinó que un gobernador con licencia, es decir, quien pidió permiso para no ejercer su cargo en ese momento, no tiene fuero. El fuero se le otorga al cargo, no a la persona. Pero el asunto del fuero y de los gobernadores es más complejo.

La tesis de la Corte establece que, cuando se investiga a un gobernador con licencia por delitos graves, como la corrupción, el secuestro u homicidio, el gobernador puede alegar que tiene fuero y que sería inconstitucional detenerlo. Pero el juez, determinó la Corte, puede autorizar que lo detengan, justo porque, al pedir licencia, pierde el fuero, ya que lo conserva quien se haya quedado en su lugar.

Para recuperar el fuero, el gobernador debería retomar sus funciones. Para llegar a esa conclusión, la Suprema Corte se basó en los cambios realizados en 1982 al artículo 112 de la Constitución, en los que se estableció que, si el funcionario se separaba del cargo, aun con licencia, perdía el fuero. Luego, la Corte, en su controversia constitucional 11/95, confirmó

que el fuero protege la función, no a la persona.

Eso no significa, de forma automática, que todos los jueces del país vayan a juzgar considerando estas tesis. Si bien algún juez puede conocerlas y usarlas, no es obligatorio hacerlo. Puede, por ejemplo, recurrir a otros criterios jurídicos. En el año 2000, un Tribunal Colegiado de Circuito determinó que si un presidente municipal solicitaba licencia y lo arrestaban, se vulneraba su fuero constitucional. Es decir que, aun con licencia, tenía fuero.

“Estas tesis son orientadoras nada más; sí es posible que un juez decida no usarlas”, me dijo un abogado criminalista.

Otro abogado, con mucha experiencia en resoluciones de la Suprema Corte, me explicó que durante décadas en México se consideraba que la persona tenía fuero, aun con licencia, pero que la mayoría de los abogados y los juristas hoy saben que eso ya no es así. Este consenso actual considera que, con licencia, no hay fuero. Proviene de las resoluciones de la Corte y “no creo que nadie la dispute en este momento”.

Sin embargo, eso siempre puede cambiar. Un juez puede decidir no usar un criterio jurídico sino otro o, me dijo la misma fuente, la nueva Suprema Corte “podría cambiar el criterio y regresar al criterio anterior, pero eso sería muy costoso en términos políticos”.

A principios de mayo, Omar García Harfuch dijo en una conferencia en una zona militar de Culiacán que Rocha ya no tenía fuero y que corres-

pondría a “la instancia encargada de determinar si existen elementos para proceder legalmente”. La instancia es la Fiscalía federal, que tramitaría una orden de aprehensión en México a raíz de la acusación en Nueva York.

Esta semana, Rocha acudió a declarar ante la FGR. Dijo que no tenía nada que esconder. Todavía no sabemos hasta qué punto la Fiscalía seguirá investigando sus propias pistas respecto a Rocha. Tampoco se sabe si decidirán, como podrían haber hecho incluso esta semana, detener a Rocha solo a raíz de una solicitud de Estados Unidos.

Mucho de este caso sigue dependiendo de la voluntad y el cálculo político del gobierno mexicano. Estados Unidos puede ejecutar la detención de Rocha mediante una orden provisional. Luego de que lo detengan, ese país tiene 60 días para presentar ante México todas las pruebas que respalden la extradición.

Hasta ahora, Rocha y el senador Enrique Inzunza han dicho que se presentarán a lo que les pidan y que no tienen miedo ni nada que temer. El fuero no es el problema para que no se actúe sobre ellos porque, jurídicamente, la tesis más usada indica que ya no gozan de él cuando han solicitado licencia. La pregunta central es qué está esperando México o qué pruebas pretende reunir. Y la clave acá no es solo el fuero ni los tecnicismos jurídicos, sino cuánto de este caso servirá para hacer justicia a miles de personas en Sinaloa, que llevan años viviendo con miedo.

Traición a la Patria: ¿qué es?

●● LETICIA BONIFAZ

En las últimas semanas hemos escuchado hablar de traición a la patria específicamente respecto de algunas conductas u omisiones relacionadas con la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos. Esto, después de conocerse que, en un accidente automovilístico en una carretera de aquel Estado, falleció un agente de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos. El agente había participado en el dismantelamiento de un narcolaboratorio. Son muchas las preguntas que están en el aire, entre otras si la gobernadora estaba al tanto del operativo y lo consintió, pero, por ahora, vamos a centrarnos sólo en la pregunta de si se configura el delito de traición a la patria.

El Derecho otorga significado y fija las consecuencias jurídicas de los hechos. El Derecho objetivamente dice qué significa cada hecho, independientemente de lo que subjetivamente cada uno pueda interpretar. Así, si queremos saber qué es la traición a la patria no preguntamos lo que cada quien intuye que es, sino que vamos a lo que el derecho penal diga. Para ello, hay que revisar entonces las quince fracciones del artículo 123 del Código Penal Federal. 12 de ellas se refieren a supuestos distin-



En el Derecho Penal no aplica ni la analogía ni la mayoría de razón. ¿Se configura el delito?"

tos, así que sólo tomaremos las tres restantes.

De acuerdo con la fracción I, comete traición a la Patria quien "realice actos contra la independencia, la soberanía, o integridad de la nación mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero". ¿Tuvo esa finalidad la acción de la gobernadora?

De acuerdo con la fracción VI, comete traición a la Patria quien "tenga, en tiempos de paz o guerra, relación o inteligencia con persona, grupo o gobierno extranjeros, o les dé instrucciones, información o consejos, con objeto de guiar a una posible invasión del territorio nacional o de alterar la paz interior". ¿Ese fue el objeto?

Por último, de acuerdo con la fracción VIII, comete traición a la patria quien "oculte o auxilie a quien cometa actos de espionaje, sabiendo que los realiza". ¿Es este el supuesto?

El Derecho Penal es de aplicación estricta. En él no aplica ni la analogía ni la mayoría de razón. ¿Se configura el delito?

Los supuestos de traición a la patria no fueron modificados ni adicionados después de que, en abril del 2025, se adicionó un párrafo a la Constitución en el capítulo de la Soberanía para señalar que "el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier acto desde el extranjero, que sea lesivo a la integridad, independencia y soberanía de la Nación... Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano en el marco de las leyes aplicables".

Una ley aplicable puede ser la de Seguridad Nacional que en su artículo 5º señala que son amenazas a la seguridad nacional: "los actos tendientes a consumar espionaje... traición a la patria... en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional". La ley remite al Código Penal ya revisado.

Desde la política y en las pláticas de café se puede seguir especulando sobre las consecuencias de las acciones u omisiones de la gobernadora y si cometió o no traición a la Patria; desde el Derecho, si se le imputa ese delito, la Fiscalía tendrá que hacer referencia precisa a la fracción aplicable para fijar las posibles consecuencias de derecho. ●

—Catedrática de la UNAM @leticia_bonifaz



↓ **Entre agendas públicas**
Miguel González Canudas
 X: @MiguelGCanudas

Reformulemos el trabajo legislativo

• Importaron más los señalamientos y descalificaciones.

Los senadores y los diputados en los últimos meses han convertido la tribuna parlamentaria en una auténtica arena de lucha de la descalificación personal. En ella, no sólo se ha arropado la presencia de debates estridentes y disputas partidistas coyunturales, sino que también se ha llegado al grado del enfrentamiento físico y la agresión verbal, que sólo sirve para alimentar los reflectores de la política y la atención de la opinión pública, lastimando a la democracia en su ejercicio más puro que es el debate de las ideas.

La tarea legislativa es una labor profunda, compleja y sensible, exige no sólo capacidad técnica, sino templanza pública para materializar las demandas ciudadanas en normas jurídicas que guarden sentido y congruencia pública: en lo social, en lo económico y en lo político.

La esencia del trabajo legislativo —que radica en el análisis técnico, la deliberación responsable y la prospección jurídica— no debe invisibilizarse ante cortinas de humo. El impacto de una reforma constitucional o legal no se mide en el número de porras, agresiones o descalificaciones que genera su votación, sino en su capacidad para incidir en el desenvolvimiento de las instituciones y la reconfiguración de las relaciones del Estado con sus ciudadanos. Es aquí donde se construye nación.

Esta aparente desconexión entre la narrativa coyuntural y la trascendencia estructural, se vive todos los días. Sólo por citar un ejemplo, en la reciente reforma aprobada en materia de fiscalización, enfocada en robustecer las capacidades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Mientras la discusión pública se concentraba en el relevo y nombramiento de su titular con señalamientos, las modificaciones a la Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Coordinación Fiscal pasaron casi desapercibidas para el grueso de la población, a pesar de que representan un cambio de paradigma en el combate a la corrupción y el control del gasto público.

El alcance de esta reforma es profundo, rediseña las reglas de operación de la administración pública principalmente en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Dota al órgano fiscalizador de una proactividad inédita, transformándolo de un ente meramente reactivo e histórico a un supervisor con capacidad de intervención oportuna y directa, transparenta la rendición de cuentas sobre el uso

de los recursos federalizados, disminuye plazos y términos, incorpora sistemas tecnológicos de control y seguimiento, incrementa las sanciones ante la falta de cooperación de los entes fiscalizados, su espectro de investigación no se circunscribe sólo a los resultados de las auditorías, su relación con otros entes fiscalizadores se fortalece y el trabajo que despliega ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), así como ante la Fiscalía General de la República (FGR), se dinamiza.

Sólo este ejemplo demuestra que la tarea legislativa sí se hizo, logró desprenderse del cálculo político y operó con rigor técnico, pero este resultado no sumó en el tablero de

la confianza ciudadana, pasó inadvertido. Importaron más los señalamientos y las descalificaciones.

El reformular el trabajo legislativo no significa claudicar en los principios, las convicciones y la visión de proyecto de nación. Trabajemos alejados de los intereses que no suman en la construcción de la democracia.

La esencia del trabajo legislativo no debe invisibilizarse ante cortinas de humo.



Consulte más textos del autor al escaenar el QR.



Retrovisor

Ivonne Melgar

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La sordera del humanismo mexicano vs. jueces y jubilados

• Muchos exfuncionarios enfrentan pérdida de seguridad social y estigmatización.

El autoproclamado “humanismo mexicano” se estrella con el reclamo de jubilados, extrabajadores de organismos del Estado y empleados que ven reducidos sus ingresos y prestaciones.

Asistimos a una emergente protesta cotidiana en oficinas de gobierno federal y estatales de personas obligadas a aceptar el tijeretazo que en nombre de “la austeridad republicana” les aplican draconianamente, sin posibilidad de defensa.

En el caso de dependencias eliminadas de la administración pública y de los extintos organismos autónomos, el patrón ha sido el regateo de las indemnizaciones y las tretas para reducirlas.

La situación de unos 800 jueces y magistrados que dejaron sus cargos en 2025 con la aplicación de la reforma judicial ilustra el trato humillante de autoridades que se montan en la propaganda de que el país vive “una primavera laboral”.

Y como sucedió antes con la gente de los autónomos, los juzgadores han tenido que bloquear calles y protestar para ir obteniendo a cuentagotas las liquidaciones de ley que comenzaron a concretarse en noviembre para sólo algunos.

En enero se dieron otros pagos. Pero todavía faltan más de 150 exservidores del Poder Judicial que siguen tocando puertas, ante el incumplimiento del Décimo Transitorio de la reforma de 2024:

“Los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas serán respetados en su totalidad. Los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal que corresponda considerarán los recursos necesarios para el pago de pensiones complementarias, apoyos médicos y otras obligaciones de carácter laboral, en los términos que establezcan las leyes o las condiciones generales de trabajo aplicables”, se lee en el decreto.

Pero la realidad ha sido otra. “El día que nos fuimos nos quedamos sin trabajo, sin seguridad social, sin dinero, con prohibición para trabajar dos años en nuestra profesión en el lugar que vivíamos y muchas veces con enfermedades”, describe la magistrada en retiro **Emilia Molina**.

“Además, nos dejaron marcados con un discurso político de que somos corruptos y flojos, y que muchos lo creen. Y quienes no lo creen, tampoco quiere estar cerca de nosotros porque, piensan, que estamos contra el gobierno”, cuenta.

Es frente a la experiencia de estigmatización y tratos indignos de los últimos meses que la Asociación Mexicana de Juzgadoras (AMJ) presentó a los congresistas una propuesta de modificación de ese Décimo Transitorio. El propósito de la AMJ —que preside **Emilia Molina**— era conseguir para los 500

jueces y magistrados que dejarán el PJF en 2028 las garantías de una transición digna, que los juzgadores relevados el año pasado no tuvieron.

Todos los partidos recibieron esta petición. Pero también la de jubilados y extrabajadores de la CFE, Pemex y otras dependencias federales que han ido al Congreso a denunciar el recorte retroactivo a sus pensiones.

El diputado **Federico Döring** (PAN) lamentó que Morena se negara a escuchar a los afectados en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la discusión de la reforma de la reforma judicial, ante la oportunidad de incluir en ese decreto modificaciones a los artículos transitorios de la reforma de marzo al artículo 127 constitucional.

Y es que la reciente eliminación de las llamadas pensiones doradas reactivó el debate legislativo sobre las injusticias que está generando. La diputada **Blanca Leticia Gutiérrez Garza** (PAN) compartió en la asamblea de San Lázaro el fragmento de un corrido: “Horas extras, noches largas, lejos siempre del

hogar, viendo a hijos crecer solos por tener que trabajar, con la fe de que el mañana recompense el sacrificio, hoy nos pagan con desprecio, nos recortan el ganado beneficio”.

Ante la normalizada trivialización del dolor, la mayoría de Morena guardó silencio cuando su compañera de bancada, la ministra en retiro **Olga Sánchez Cordero**, hizo suyas las demandas de la AMJ desde la máxima tribuna.

“Garantizar el respeto total a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial, incluyendo una indemnización justa para quienes concluyan su encargo por separación voluntaria, declinación o no resulten

electos”, pidió la exsecretaria de Gobernación.

La diputada **Margarita Zavala** (PAN) se sumó a la causa de los jueces y magistrados. “Les han mentido a los trabajadores del Poder Judicial federal y local, les han mentido a los trabajadores de empresas como la CFE, de Banobras, de Nafin”, enumeró.

En el Senado, **Amalia García** (Movimiento Ciudadano) advirtió: “Sería un contrasentido que desde el Poder que debiera administrar justicia haya injusticias con quienes laboran en ese Poder”.

Quedan los llamados de **Olga, Margarita y Amalia** como señal de la exigua resistencia frente al abuso de poder de un régimen que ha ido acostumbrado a miles a la resignación y el acomodo, por cansancio, indiferencia o miedo.

Más allá de la sordera y las palabras, la retórica oficialista afronta una nueva realidad, la de los inconformes que ya no quieren callar.

Hay jueces y magistrados que aún no han recibido las compensaciones establecidas por la ley.